

**“CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN
POR REEMPLAZO-RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
276-2022”**

COMUNICADO

En mérito a lo solicitado formalmente por las áreas usuárias y, habiéndolo evaluado y analizado lo requerido, la Comisión ha visto por conveniente en aras a la igualdad de oportunidades laborales, acceso a la formación y a la orientación profesional, incluir lo siguiente:

CARGO	PLAZA N°	UNIDAD ORGANICA	REQUISITOS MINIMOS	
			DICE	DEBE DECIR
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	2	Dirección Regional de la Producción	Título Profesional Universitario Ingeniero Industrial, Pesquero o Acuicola	Título Profesional Universitario: Ingeniero Industrial, Pesquero, Acuicola o Biólogo Pesquero .
ESPECIALISTA EN EVALUACION INDUSTRIAL I	16	Dirección Regional de la Producción	Título Profesional de Ingeniero Industrial, Ingeniero Zootecnista o Ingeniero Pesquero	Título Profesional de: Ingeniero Industrial, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Pesquero o Economista
PLANIFICADOR III	15	Dirección Regional de la Producción	Título Profesional Universitario de Economista o Administrador	Título Profesional Universitario de Economista, Administrador o Ingeniero de Sistemas
PLANIFICADOR IV	8	Sub Gerencia de Planificación y Cooperación Técnica Internacional	Título Profesional Universitario de Economista, Contador o Administrador	Título Profesional Universitario de Economista, Contador, Administrador o similar
PLANIFICADOR III	17	Sub Gerencia de Planificación y Cooperación Técnica Internacional	Título Profesional Universitario de Economista o Administrador	Título Profesional Universitario de Economista, Administrador, o similar

Cajamarca, 13 de agosto del 2022

CARMEN PIEDRA FLORES
Presidenta
COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN POR
REEMPLAZO-RÉGIMEN D.L. 276